



- El retiro y la prevención del trabajo infantil peligroso en la agricultura en áreas y sectores seleccionados (a través de Programas de Acción en áreas geográficas determinadas)

Programas de acción

Guatemala, San Marcos

Nicaragua, Chontales

Costa Rica, Turrialba

República Dominicana,

San José de Ocoa y Azua

Objetivos inmediatos

- Movilizar a los actores claves y sociedad en general para combatir el trabajo infantil peligroso en la agricultura
- Fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes.
- Retirar y prevenir a 4,400 niñas y niños trabajadores en la agricultura y en riesgo del trabajo agrícola y reintegrarlos al sector educativo en las áreas y sectores seleccionados.
- Apoyar a 750 familiares de estas niñas y niños ex-trabajadores para que desarrollen iniciativas económicas que mejoren sus ingresos familiares.



Estudiar hoy, para producir más y mejor en el futuro



Contáctenos

Oficina Subregional OIT-IPEC

Teléfono: (506) 280-7223

Fax: (506) 280-6991

Apdo. Postal: 10170-1000 – San José, Costa Rica

Web: www.ipecc.oit.or.cr

Prevención y eliminación gradual del trabajo infantil en la agricultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana” (Fase II)





¿Qué es Trabajo Infantil?



Trabajo Infantil es toda actividad, que implica la participación de los niños/as cualquiera que sea su condición laboral (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios,

que les impida el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleve a cabo en condiciones que afecte el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños y las niñas.

El Convenio 138 de la OIT sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo establece que la edad mínima de admisión al empleo no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los quince años. No obstante, establece que los países cuya economía o medios de educación no estén suficientemente desarrollados podrán fijar la edad de catorce años.

1 Según la Declaración de los Derechos del Niño/a, "niño/a" se define como toda persona menor de 18 años.

2 En Centro América y República Dominicana, las personas adolescentes en edades de catorce a dieciocho años (en Costa Rica en edades de quince a dieciocho años) pueden trabajar bajo un régimen especial de protección que les garantice la seguridad física, mental y emocional; el acceso a la educación; y el acceso a la misma protección y garantías que el trabajo de las personas adultas.

¿Qué es Trabajo Infantil Peligroso?

Trabajo peligroso es aquel que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños y las niñas.

El Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil establece que el trabajo peligroso es prohibido para todas las personas menores de 18 años.

Existe trabajo peligroso en la agricultura con las siguientes características:

- trabajo realizado en un medio insalubre o que involucre sustancias peligrosas,
- trabajo que se realiza con equipos o herramientas peligrosas,
- cualquier trabajo llevado a cabo en condiciones especialmente difíciles,
- trabajo en alturas peligrosas o en espacios cerrados,
- se incluyen los horarios prolongados o estar confinados en los locales del empleador, acarrear cargas pesadas u horarios nocturnos,
- también trabajo en que el niño/a queda expuesto a abuso de orden físico, psicológico o sexual.

Muchas actividades agrícolas están catalogadas como trabajo infantil peligroso. Entre ellas: la fumigación de cultivos, la carga de pesos excesivos, etc.



El proyecto IPEC-Agricultura

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuenta con el proyecto "Prevención y eliminación gradual del trabajo infantil en la agricultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana".

La segunda fase de este proyecto inició sus actividades en octubre de 2003, como una estrategia para contribuir a la prevención y eliminación del trabajo infantil peligroso en la agricultura en Centroamérica y República Dominicana.

Se estima que 4,400 niños y niñas se verán beneficiados. De ellos, 1,400 serán retirados del trabajo infantil y 3,000 serán prevenidos de emprender trabajos en la agricultura.

Finalmente, unas 750 familias y personas adolescentes recibirán capacitación vocacional y servicios de mediación para el empleo.

Componentes del proyecto

- El aumento de capacidades y movilización social (a través de talleres participativos, capacitaciones, sensibilización, campañas de comunicación...)
- El mejoramiento de regulaciones y su cumplimiento (al tratar de incidir en las políticas públicas nacionales y sub-regionales, instituciones del estado, académicas, de productores, inspectores de trabajo...)

